

DECRETO 388 DE 2004

(febrero 6)

por el cual se retira del servicio a un Notario y se efectúa un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 181 y 182 del Decreto ley 960 de 1970, 5° del Decreto 2163 de 1970, 66 y 74 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983 y 1° del Decreto 3047 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Betty Restrepo Satizábal, Notaria 9ª del Círculo de Cali, Valle del Cauca, cumple 65 años de edad el 28 de enero de 2004, según se infiere de la copia del registro civil que reposa en los archivos de la Superintendencia de Notariado y Registro;

Que el Decreto 3047 de 1989 establece como edad de retiro forzoso para los Notarios, la de 65 años;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Decreto ley 960 de 1970, el retiro se producirá a solicitud del interesado, del Ministerio Público, de la Vigilancia Notarial, o de oficio, dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la causa;

Que por los motivos mencionados se hace necesario retirar del servicio a la doctora Betty Restrepo Satizábal y proveer el cargo de Notario 9º del Círculo de Cali, Valle del Cauca;

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Retirar del servicio a la doctora Betty Restrepo Satizábal, identificada con la cédula de ciudadanía 29075651 de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Notaría 9ª del Círculo de Cali, Valle del Cauca.

Artículo 2º. Nombrar en interinidad en el cargo de Notaria 9ª del Círculo de Cali, Valle del Cauca, a la doctora Myriam Patricia Barona Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía 312 73138 de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de febrero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.